

# Vivente I Apartments

## Comunidad de viviendas asequibles

Para grupos familiares con personas con discapacidades físicas o de desarrollo (cabeza de familia o cónyuge).

Se aceptarán solicitudes para estar en la lista de espera de unidades de 1 y 2 dormitorios



**Los solicitantes pueden completar la solicitud en línea a partir del 4/4/2023 en <https://www.midpen-housing.org/property/vivente-i/>**

No es necesario que los solicitantes lo hagan en persona en la oficina administrativa si han presentado la solicitud en línea.

**Las solicitudes también estarán disponibles a partir del 4/4/2023 hasta próximo aviso, y pueden recogerse y entregarse en la oficina de alquileres los martes y jueves en el horario de atención, en:**

Vivente I Apartments

2400 Enborg Lane, San Jose, CA 95124

**Teléfono:** 408-279-2706 o (650) 357-9773 TTD

**Fax:** 408-279-4832 **Correo electrónico:** [vivente@midpen-housing.org](mailto:vivente@midpen-housing.org)



**La oficina de alquileres aceptará solicitudes completadas a partir del 4/4/2023, los martes y jueves en el horario de atención hasta próximo aviso. Todas las solicitudes que se reciban en la oficina administrativa tendrán un sello con el día/la hora en que el personal administrativo las recibió e ingresó electrónicamente. Se sorteará periódicamente la lotería durante el período de presentación de solicitudes y los solicitantes serán agregados a la lista de espera en el orden del número de lotería en sorteos consecutivos. No se aceptarán solicitudes por fax o por correo electrónico.**

Están disponibles las adaptaciones razonables para personas con discapacidades y servicios lingüísticos (interpretación) para las personas que no tengan un dominio avanzado del inglés. Para obtener una lista completa de los requisitos de calificación, incluyendo los límites de ingresos y otros criterios, consulte los Criterios de elección de residentes y la información adicional de la propiedad que están disponibles en línea o en la oficina de leasing mencionada arriba. Esta comunidad de viviendas sigue los requisitos de la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y no discrimina por motivos de discapacidad en la admisión o el acceso a nuestros programas y actividades financiados federalmente, ni en el trato o el empleo en ellos.

### Instalaciones:

- Sala comunitaria multiuso
- Patios con jardines
- Aula comunitaria

### Servicios que se ofrecen:

- Competencias para la vida independiente
- Conexión a recursos de la comunidad

Licencia corporativa de BRE n.º 00822390

